



"Año del Centenario del Nacimiento del Gobernador Felipe Sapag"

RESOLUCIÓN N° 43 /17.-

NEUQUEN, 30 de noviembre de 2017.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. a) y e) de la Ley N° 2.893,
y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 39/17 se convocó a los Fiscales Jefes a una reunión para el día 30 de noviembre de 2017, en la ciudad de Neuquén; autorizando el traslado de los mismos.

Que, habiendo surgido compromisos imprevisibles e impostergables, resulta imposible la participación del Fiscal General en la reunión mencionada;

Que, por ello se establece como nueva fecha el día 04 de diciembre del presente año;

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Art. 8; inciso o) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: ESTABLECER como fecha de la reunión mencionada en los considerandos, el día 04 de diciembre del corriente año, manteniéndose el horario y lugar ya dispuestos.

ARTICULO 2°: AUTORIZAR a asistir y a trasladarse, en su caso, a los funcionarios detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión a los designados.

ARTICULO 4°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General

**Anexo I de la Resolución N° /2017
Asistentes Reunión de Fiscales Jefes**

- Patti, Rómulo Alberto
- Vignaroli, Pablo
- García, Juan Agustín
- Breide Obeid, Maximiliano Luis
- Terán, Santiago Federico
- Gonzalez Taboada, Sandra Inés
- Rubio, Fernando Guillermo
- Azcárate, Diego Fermín
- Eiras Nordenstahl, Ulf